

## **RESOLUCIÓN GENERAL (AREF T. del Fuego) 258/2025**

VISTO

La Resolución DGR N° 97/02 y la Resolución General AREF N° 134/16; y

CONSIDERANDO:

Que la primera Resolución implementó el Sistema de Autogestión Impositiva denominado SAI XXI para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes que tributan el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que dicho sistema fue posteriormente reemplazado por el aplicativo web denominado DRACMA, aprobado mediante la Resolución General AREF N.° 134/16.

Que sendos sistemas permiten emitir boletas de deuda o volantes electrónicos de pago -VEP- a los efectos del pago de tributos, accesorios y multas cuya estructura en la actualidad se muestra desactualizada e innecesaria debido a la utilización de herramientas informáticas.

Que en atención a la política de despapelización de la Administración Pública que se viene implementando desde hace años, se muestra prudente modificar los formularios de Boleta de Pago y Volante Electrónico de Pago (VEP) actualmente vigentes, reduciéndolos a la mínima expresión.

Que ha tomado intervención la Directora de Análisis Normativo, dependiente de la Dirección General Técnico Institución previo al dictado de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en los artículos 8° y 9° inciso b) de la Ley Provincial N° 1074, los artículos 27 y 29 inciso b) del Código Fiscal Unificado (Ley Provincial N° 1075) y el Decreto Provincial N° 3134/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Boleta de Pago aprobada en el Anexo I de la [Resolución DGR N° 97/02](#) por el formulario que se incorpora como [ANEXO I](#) de la presente, por los argumentos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Volante Electrónico de Pago (VEP) aprobado en el Anexo I de la [Resolución General AREF N° 134/16](#) por el formulario que se incorpora como [ANEXO II](#) de la presente, por los argumentos expuestos.

ARTÍCULO 3°.- De forma.